



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

47663
Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, **22 MAR. 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0119 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Funciones y asistencia de los Promotores de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en las visitas a las II.EE.

Referencia : R.D. N° 0343-2010-DITOE – MINEDU
RSG N° 2079-2014-MINEDU.
Plan de Tutoría - UGEL 02 – 2019.
Oficio N° 00624 – 2019 "Orientaciones para el año escolar 2019"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia por medio de los cuales se le informa las funciones y el planificador de asistencia de los Promotores de Tutoría de los meses de marzo, abril y mayo en las instituciones del nivel secundaria e instituciones focalizadas por situaciones de riesgo identificadas para la atención, prevención y seguimiento en el 2019.

Las funciones de los Promotores de TOE están dentro del marco normativo vigente: Resolución Directoral N.º 0343-2010-DITOE - MINEDU y la Resolución de Secretaría General N.º 2079-2014-MINEDU, las mismas que guiarán el trabajo encomendado a los profesionales que asumen el cargo de Promotores TOE – 2019 en las instituciones educativas de la UGEL02, así mismo el promotor TOE cuenta con el Plan de Tutoría y Orientación Educativa – Convivencia Escolar, el mismo que deberá ser articulado con el Plan de Tutoría Institucional de su institución educativa en coordinación con su gestión y liderazgo para el logro de los aprendizajes y la prevención de las situaciones de riesgo.
(Ver anexo I-II)

Por otro lado, la permanencia y asistencia del promotor deberá ser registrada en la institución educativa y de acuerdo al planificador trimestral, por lo que se le solicita tener en cuenta en el registro oficial de su institución educativa debiendo informar mensualmente a la UGEL 02 la asistencia del promotor TOE. (Ver anexo III)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO I:

FUNCIONES DEL PROMOTOR DE TOE (RD N.º 0343-2010-ED) "NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

1. Atender la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa en diversas instituciones educativas de su respectiva UGEL, mediante una estrategia de trabajo en redes, que considere las características de su contexto.
2. Participar como integrante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa de las instituciones educativas y contribuir a su funcionamiento orgánico en la institución educativa.
3. Participar en la elaboración del diagnóstico de necesidades de tutoría y orientación educativa en la institución educativa, a fin de implementar las acciones pertinentes.
4. Promover la incorporación de la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión: PEI, PCI y PAT.
5. Apoyar las acciones de los Programas de Educación Sexual Integral, Educación para la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA, Promoción para una Vida sin Drogas, Derechos Humanos, Convivencia y Disciplina Escolar Democrática y Educación en Seguridad Vial.
6. Apoyar el desarrollo de las Escuelas de Padres.
7. Orientar a los tutores en la comprensión de aspectos y procesos socioemocionales que les permitan una mejor atención y trabajo con los estudiantes y los padres de familia de su aula.
8. Apoyar la labor del Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa en el desarrollo de las reuniones de intercambio de experiencias y acompañamiento socio emocional entre tutores.
9. Coordinar con el director de la Institución Educativa, la derivación a instituciones de salud, públicas o privadas, si se detectaran estudiantes que lo requieran. En Ningún caso se realizarán terapias dentro de la institución educativa.
10. Aportar en los trabajos de sistematización, diagnóstico e investigación en TOE planteados por la DITOE.
11. Elaborar informes trimestrales de las acciones desarrolladas y remitirlos al director de la institución educativa y a la Unidad de Gestión Educativa Local o Dirección Regional de Educación, según corresponda, con conocimiento del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.

**ANEXO II****FUNCIONES DEL PROMOTOR DE TOE (RSG N.º 2079-2014-MINEDU) "NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR".**

1. Fortalecer los procesos de gestión e institucionalización de la Tutoría y Orientación Educativa en la Institución Educativa (esta labor se traduce en la conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa – CTOE; incorporación de la Tutoría y Orientación Educativa en los instrumentos de gestión; ejecución de las actividades de tutoría propuestas en el Plan Anual de Trabajo – PAT de las Instituciones Educativas, en el plan tutorial de aula y la hora de tutoría, así como de la educación sexual integral, educación para una vida sin drogas y educación en seguridad vial, sistematización de experiencias de tutoría y orientación educativa).
2. Asesorar al CTOE en la implementación de las políticas priorizadas por el sector, así como de los indicadores de los Planes nacionales relacionados a las responsabilidades que alcanzan al sector Educación.
3. Asesorar al CTOE en la elaboración del diagnóstico de los intereses, aspiraciones y necesidades de orientación de las y los estudiantes, a fin de contribuir con la identificación de las diversas problemáticas que afectan e impiden el logro de sus aprendizajes.
4. Participar en la planificación y desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes orientadas a la gestión de un clima escolar libre de violencia y favorable al logro de aprendizajes.
5. Promover el desarrollo de capacidades de docentes y docentes tutores para la mejora de la calidad del servicio educativo y competencias socioemocionales que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.
6. Asesorar al CTOE en la promoción y el desarrollo de espacios de interaprendizaje en la comunidad educativa, a fin de contribuir a un proceso de mejora continua de la acción tutorial.
7. Brindar orientaciones al CTOE para la atención de situaciones de contingencia que afecten a las y los estudiantes presentadas en la Institución Educativa.
8. Orientar al CTOE para la atención y/o derivación a servicios especializados de casos que involucren a las y los estudiantes de Instituciones Educativas que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.
9. Brindar orientaciones al equipo directivo de la Institución Educativa para la afiliación de las Instituciones Educativas al Sistema Especializado en reporte de Casos sobre Violencia Escolar – SíseVe.
10. Orientar al CTOE en la atención de situaciones de contingencia que alteren la vida institucional y afectan socio-emocionalmente a la comunidad educativa (desastres, suicidios, entre otros).
11. Monitorear y asesorar a los tutores para la implementación de la hora de tutoría y el uso adecuado de los materiales educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.
12. Participar en las Redes Educativas promovidas por la Unidad de Gestión Educativa Local.

ANEXO III

RELACIÓN DE PROMOTORES CON REDES Y I.E. ASIGNADAS - UGEL02A1:G42					
I TRIMESTRE: MARZO - ABRIL - MAYO					
DISTRITO	RED	I.E. ASIGNADA	1RA SEMANA	2DA SEMANA	3RA SEMANA
RIMAC	RED 1 RIMAC MIGUEL LOUI PADILLA	NACIONAL RIMAC			4TA SEMANA
		2002 MARISCAL RAMON CASTILLA			
		2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO			2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO (8 AM a 12AM)
		3015 LOS ANGELES DE JESUS			3015 LOS ANGELES DE JESUS (1.00 a 4PM)
	RED 2 RIMAC ORLANDO APARCANA ISLA	MARIA PARADO DE BELLIDO			
		ESPAÑA			
		LUCY RYNNING			
		INSTITUTO SEVILLA			
	RED 3 RIMAC VICTORIA MALPICA PAREDES	PAZ SOLDAN			
		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			
INDEPENDENCIA	RED 4 INDEPENDENCIA MARIA OTILIA FLORES	2004			
		3003 SAN CRISTOBAL			
		3010 RAMON CASTILLA			
		RICARDO BENTIN			
	RED 5 INDEPENDENCIA FREDDY ASCANOA ROJAS	MERCEDES CABELLO CARBONERA			
		ROSAMERINO			
		ESTHER CACERES SALGADO			
		VIRGEN DEL CARMEN			
	RED 6 INDEPENDENCIA MATURANO VARGAS CARMEN	3014 LEONCIO PRADO			
		2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI			
INDEPENDENCIA	RED 7 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA			
		3094			
		0314 TUPAC AMARU			
		2052 MARIA AUXILIADORA			
	RED 8 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	LIBERTADOR SAN MARTIN			
		3056 GRAN BREITANA			
		009/3094-1 WILLIAM FULLBRIGH			
		3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO			
	RED 9 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	REPUBLICA DE COLOMBIA			
		0390-5 INDEPENDENCIA			
INDEPENDENCIA	RED 10 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2034 REPUBLICA DE IRLANDA			
		FRANCISCO BOLOGNESI			
		2061 SAN MARTIN DE PORRES			
		0390-5-2044 VIRGEN DE FATIMA			
	RED 11 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 12 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 13 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 14 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 15 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 16 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 17 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 18 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 19 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 20 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 21 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 22 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 23 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 24 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 25 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 26 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 27 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 28 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 29 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 30 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 31 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 32 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 33 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 34 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 35 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 36 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 37 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 38 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 39 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 40 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 41 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 42 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 43 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 44 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 45 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 46 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 47 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 48 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 49 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 50 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 51 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 52 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 53 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 54 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 55 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 56 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 57 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 58 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 59 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 60 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 61 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 62 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 63 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 64 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 65 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 66 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 67 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 68 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 69 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 70 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 71 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 72 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 73 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 74 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 75 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 76 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 77 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 78 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 79 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 80 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 81 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 82 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 83 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 84 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 85 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 86 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
	RED 87 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	PRIMARIA (1.00 a 4PM)			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
		2056 JOSE GALVEZ			
INDEPENDENCIA	RED 88 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
		3048 SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO			
		3051 - PRIMARIA - SECUNDARIA			
		(8.00 a 12AM)			
	RED 89 INDEPENDENCIA CAROLINA RONDAN AGUILAR	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SAN MARTIN DE PORRES	RED 8 SMP CHAVEZ ARENAZA HILARIO	SAN MARTIN DE PORRES 3022 JOSE SABOGAL 3030 SANTISIMA CRUZ 2021 NSTRASRA DEL CARMEN 0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	3022 JOSE SABOGAL (8.00 a 4PM)	SAN MARTIN DE PORRES (8.00 a 12AM) 2021 NSTRASRA DEL CARMEN (1 a 4PM)	3030 SANTISIMA CRUZ (8 a 4PM)	2013 SANTA ROSA DE LIMA (8 a 4PM)
	RED 8 SMP REVATTA VASQUEZ TERESA	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO 2011 3027 CORONEL JOSE BALTA 3034	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER (8 a 4PM)	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO (1.00 a 4 PM) PRIMARIA	3027 CORONEL JOSE BALTA (1 a 4PM)	3027 CORONEL JOSE BALTA (8 a 12 PM)
	RED 9 SMP 2 JORGE MALPICA SERRANO	3032 "VILLA ANGELICA" 3045 "JOSE CARLOS MARIATEGUI" 2023 "AGUSTO SALAZAR BONDY" 3701 "FE Y ALEGRIA" JOSE GRANDA	3032 VILLA ANGELICA (8 a 4PM)	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI (8 a 4PM)	2023 AGUSTO SALAZAR BONDY (8 a 12AM) 3701 FE Y ALEGRIA (1 a 4PM)	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER (1 a 4PM)
	RED 10 SMP ROSINA DOMINGUEZ DE LA CRUZ	2032 MANUEL SORZA VIRGEN DE FATIMA 2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2012 2029 SIMÓN BOLIVAR 2027 JOSÉ MARIA ARGUEDAS NUEVO AMANECER	2032 MANUEL SORZA (8 a 4PM)	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (8 a 4pm)	2012 (8 a 12 AM) 2029 SIMÓN BOLIVAR (1 a 4AM)	2027 JOSÉ MARIA ARGUEDAS (8 a 12AM)
	RED 11 SMP MELIDA FLORES ALCANTARA	3041 ANDRÉS BELLO 3038 PATRICIA CARMEN GUZMÁN 3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES 3037 GRAN AMAUTA 3039 JAVIER HERAUD 3081 "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"	3041 ANDRÉS BELLO (8 a 12AM)	3038 PATRICIA CARMEN GUZMÁN (1 a 4PM)	3039 JAVIER HERAUD (8 a 4 pm)	NUEVO AMANECER (1 a 4PM)
	RED 12 SMP LUCILA ARAUJO MORI	3043 RAMON CASTILLA 2094 "INCA PACHACUTEC" 2010 "ALBERTH EINSTEIN" 2008 "EL ROSARIO"	3037 GRAN AMAUTA (1 a 4PM)	3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES (8 a 12AM)	2094 INCA PACHACUTEC (8 a 4PM)	3037 GRAN AMAUTA (8 a 12AM)
	RED 13 SMP REYLI JESUS CASTRO	2003 LIBERTADOR SAN MARTIN EL PACIFICO 387 - NIÑO JESUS DE PRAGA PEDRO ABRAHAN VALDELOMAR 2030 VIRGEN DEL CARMEN 2082 HEROES DEL PACIFICO	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU (8AM a 4PM)	2003 LIBERTADOR SAN MARTIN (8 a 4PM)	2094 INCA PACHACUTEC (8 a 4PM)	2010 ALBERTH EINSTEIN (8 a 12AM)
	RED 14 SMP CORNEJO DIAZ ROCIO DEL PILAR	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES 3082 PARAISO FLORIDO 2031 VIRGEN DE FATIMA SAN FRANCISCO DE CAYRAN 2033 CARLOS HIRAOKA TORRES 3028 YACHAY WUASI	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES (8.00 a 4.00PM)	2082 HEROES DEL PACIFICO (8 a 12AM)	2030 VIRGEN DEL CARMEN (8 a 12AM)	387 NIÑO DE PRAGA (8 a 12AM)
	RED 15 SMP ROSA MERINO AVILÉS	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA 2028 LOS JAZMINES DE NARANJAL 2074 VGEN PEREGRINA DEL ROSARIO 0347 LUIS ENRIQUE XII	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (8 a 4.00PM)	3082 PARAISO FLORIDO (8.00 A 12.00AM) 2033 CARLOS HIRAOKA TORRES (1.00 A 4.00PM)	2031 VIRGEN DE FATIMA (8 a 4PM)	2003 LIBERTADOR SAN MARTIN (1 a 4PM)
						3028 YACHAY WUASI (8.00 A 12.00AM)
						SAN FRANCISCO DE CAYRAN (1.00 A 4.00PM)
						LOS JAZMINES DEL NARANJAL (8 A 4.00PM)

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800
<http://www.ugel02.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

LOS OLIVOS	RED 16 LOS OLIVOS HUAMAN HUAMAN GIANCARLO	2026 SAN DIEGO	2026 SAN DIEGO (8 a 12PM)	2073 JOSE OLAYA BALANDRA (8 a 4PM)	3093 EL NAZARENO (8 a 4PM)	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO (1 a 4PM)
		2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	2002 VIRGEN MARIAD DEL ROSARIO (1 a 4PM)			003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (8 A 12AM)
		2001 SANTA ROSA DE LIMA				
		2073 JOSE OLAYA BALANDRA	ALFREDO ACOSTA REBAZA (8 a 12AM)			
	RED 17 LOS OLIVOS MADELINE MARILU MONTERO	003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		2090 VIRGEN DE LA PUERTA (8 a 4PM)	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA (8 a 4PM)	JOSE ABELARDO QUIÑONES (8 a 4PM)
		ALFREDO ACOSTA REBAZA				
		3029 SOL DE ORO	3029 SOL DE ORO (1 a 4PM)			
		2090 VIRGEN DE LA PUERTA A				
	RED 18 LOS OLIVOS VASQUEZ ESQUIVEL LIDIA	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA				
		JOSE ABELARDO QUIÑONES				
		2071 CESAR VALLEJO	2071 CESAR VALLEJO (8 a 4PM)	2092 CRISTO MORADO (8 a 4PM)	PALMAS REALES (8 a 12AM)	2015 MANUEL GONZALES PRADA (8 a 4PM)
		2092 CRISTO MORADO				
	RED 19 LOS OLIVOS ESPINOZA GARAY YENNIFER	PALMAS REALES				
		2015 MANUEL GONZALES PRADA				
		2035 CARLOS CHIVOTERO HIRAOKA				
		JORGE BASADRE GROHMANN	JORGE BASADRE GROHMANN (8 a 12 PM)	2091 MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES (8 a 4PM)	2089 MICAELA BASTIDAS (8 AM a 4AM)	PERUJAPON (8 a 12 AM)
	RED 20 LOS OLIVOS RAMIREZ SANCHEZ MARIELA	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI (1 a 4PM)			2016 CHAVIN DE HUANTAR 1 a 4PM)
		PERUJAPON				
		2089 MICAELA BASTIDAS				
		2016 CHAVIN DE HUANTAR				
	RED 21 LOS OLIVOS WILFREDO OSORIO RODRIGUEZ	3080 PERU CANADA	3080 PERU CANADA (8AM a 4PM)	3040 20 DE ABRIL (8 a 12AM)	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA (8AM a 4PM)	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE (8AM a 4PM)
		2022 ABRAHAM VALDELOMAR PINTO		2022 ABRAHAM VALDELOMAR PINTO (1 a 4PM)		
		GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA				
		3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE				
	RED 22 LOS OLIVOS ANA MARIA ALVARADO SALAS	ENRIQUE MILLA OCHOA	ENRIQUE MILLA OCHOA (8 AM a 4PM)	2024 FUJIMORI (8 AM a 4PM)	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES (8 AM a 12AM)	2079 ANTONIO RAYMUNDO (8 AM a 4PM)
		2024 FUJIMORI				
		2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES				
		2079 ANTONIO RAYMUNDO				
	RED 22 LOS OLIVOS ANA MARIA ALVARADO SALAS	3047 RIO SANTA			3047 RIO SANTA (1 a 4PM)	
		3095 PERU KAWACHI				
		2025 INMACULADA CONCEPCION	3095 PERU KAWACHI (8 AM a 4PM)	2025 INMACULADA CONCEPCION (8 AM a 4PM)	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS (8 AM a 4PM)	3091 HUACA DE ORO (8 a 12AM)
		3091 HUACA DE ORO				2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA (1.00 a 4.00 PM)
	RED 22 LOS OLIVOS ANA MARIA ALVARADO SALAS	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA				
		3024 JOSE ANTONIO ENCINAS				